UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1231 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 20 NOV. 2019

Visto el Memorando N° 477-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 1217-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1217-2019-UNSCH-R, de fecha 18 de noviembre de 2019, se encargó al Dr. José Alejandro Yarleque Mujica, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 19 y 20 de noviembre del 2019;

Que, mediante Memorando N° 477-2019-UNSCH-R, de fecha 20 de noviembre de 2019, el Rectorado solicita rectificación de Resolución Rectoral N° 1217-2019-UNSCH-R, por motivos de fuerza mayor, por tal motivo solo debe ser por el día 19 de noviembre del año en curso el encargo de funciones del Rectorado al Dr. Jose Alejandro Yarleque Mujica, Vicerrector Académico;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo único de la Resolución Rectoral N° 1217-2019-UNSCH-R, de fecha 18 de noviembre de 2019, solo debe ser por el día 19 de noviembre de 2019 el encargo de funciones del Rectorado al Dr. Jose Alejandro Yarleque Mujica, por motivos de fuerza mayor, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. José Alejandro Yarleque Mujica, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 19 de noviembre del 2019".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1231 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado (2)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistema (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Interesado
Archivo

CAZP/fph